

Consideraciones de la Norma de trabajo para Atestiguar 3000

Requisitos Éticos

Cumplimiento de Código de Ética para Contadores Profesionales de IFAC

Marco de referencia de principios que los miembros de las firmas o redes de firmas para atestiguar usan para identificar amenazas a la Independencia, y que no la comprometa tanto mental como en apariencia

Control de Calidad

El Contador Publico deberá implementar procedimientos de control de calidad que sean aplicables al trabajo particular

Bajo la Norma de Control de Calidad 1, control para firmas que desempeñan auditorias y revisiones de información financiera histórica

Consideraciones de la Norma de trabajo para Atestiguar 3000

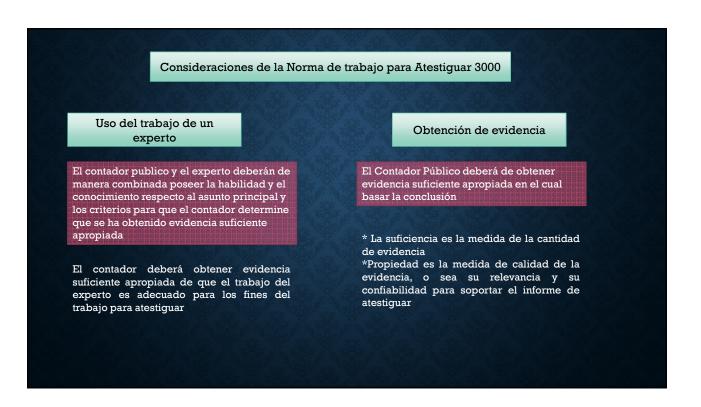
Aceptación y continuación del trabajo

El Contador Público debe Aceptar (continuar donde sea aplicable) un trabajo para atestiguar solo si, en base a conocimiento preliminar de las circunstancias del trabajo indique satisfacer los requisitos del Código o de la NTA; y si queda satisfecho de que las personas que realizaran el trabajo posee las competencias profesionales necesarias

Acuerdo sobre los términos del trabajo

El contador Público deberá acordar los términos del trabajo con la parte que contrata; así también se deberá considerar de forma apropiada a petición si se puede cambiar el trabajo a uno de no atestiguar considerando una justificación razonable

Consideraciones de la Norma de trabajo para Atestiguar 3000 Mantener Planeación y Desempeño del Actitud de escepticismo profesional Trabajo El Contador Público deberá de planear el Importancia relativa y riesgo de trabajo de modo que se desempeñe de trabajo para atestiguar manera efectiva · Se deberá tomar en consideración en la Los Términos del Trabajo Planeación y desempeño del trabajo Características de asunto principal y los criterios identificados · El contador público deberá de reducir el Proceso de trabajo y posibles fuentes de riesgo del trabajo para atestiguar a un evidencia nivel razonablemente bajo en las Entendimiento de la Entidad y su entorno circunstancias del trabajo Consideración de la importancia relativa y componentes del riesgo de trabajo para atestiguar · Requisitos del personal y pericia, incluyendo la naturaleza y extensión de implicación de expertos



Obtención de evidencia

La evidencia suficiente apropiada en un trabajo para atestiguar con certeza razonable, se obtiene como parte de un proceso repetitivo sistemático del trabajo que implica:

- a) Obtener un entendimiento del asunto principal y otras circunstancias del trabajo que, dependiendo del asunto principal, incluye obtener un entendimiento del control interno;
- b) Con base en dicho entendimiento, evaluar los riesgos de que la información del asunto principal pueda estar representada erróneamente en una forma de importancia relativa;
- Responder a los riesgos evaluados, incluyendo desarrollar respuestas globales, y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales;
- d) Desempeñar procedimientos adicionales claramente vinculados a los riesgos identificados, usando una combinación de inspección, observación, confirmación, volver a calcular, volver a desempeñar, procedimientos analíticos e investigación. Estos procedimientos adicionales implican procedimientos sustantivos, incluyendo obtener en fuentes independientes de la entidad información que ratifique, y dependiendo de la naturaleza del asunto principal, pruebas de la efectividad operativa de los controles; y
- e) Evaluar la suficiencia y propiedad de la evidencia.

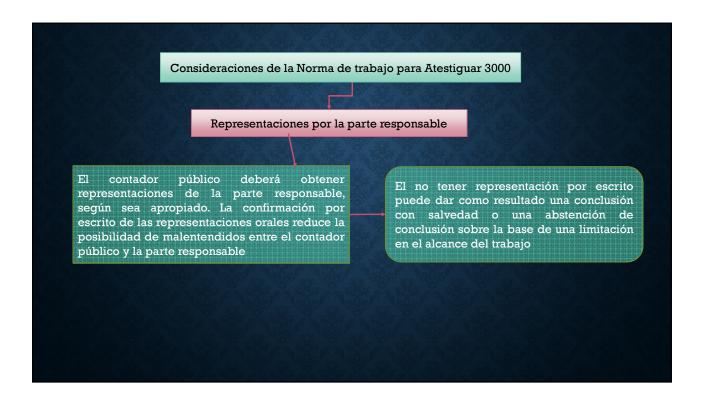
Consideraciones de la Norma de trabajo para Atestiguar 3000

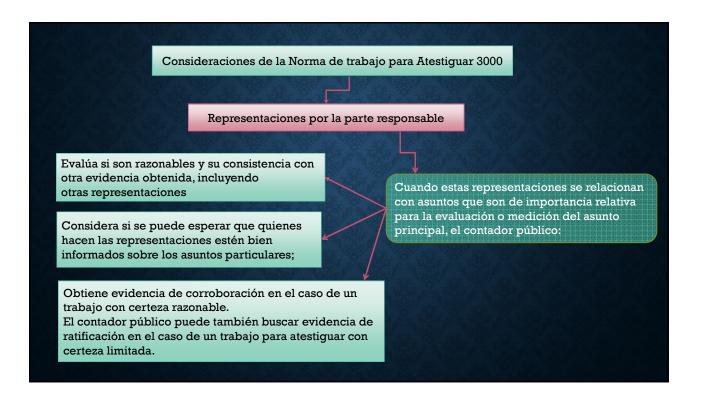
Obtención de evidencia

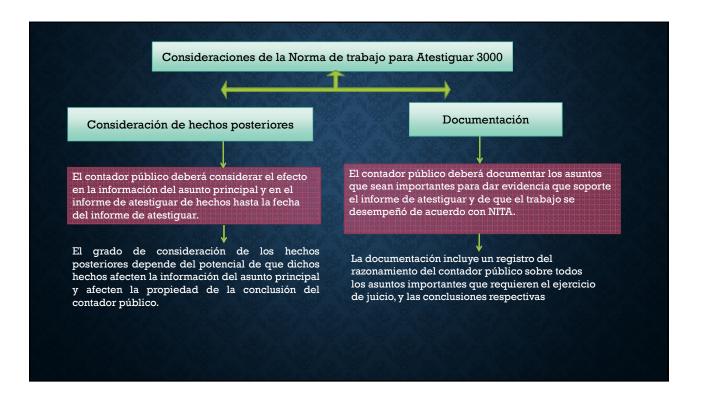
"Certeza razonable" es menos que certeza absoluta. Rara vez puede lograrse reducir el riesgo del trabajo para atestiguar a cero o tener un beneficio en cuanto a costo como resultado de factores como los siguientes:

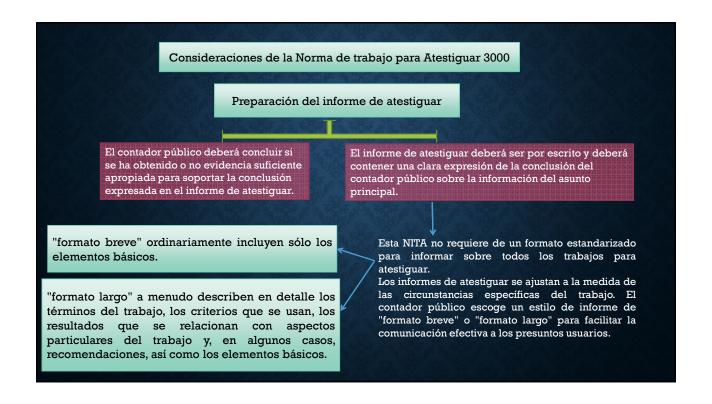
- · El uso de pruebas selectivas.
- Las limitaciones inherentes del control interno.
- El hecho de que mucha de la evidencia disponible al contador público sea persuasiva más que conclusiva.
- El uso de juicio al compilar y evaluar la evidencia y formar conclusiones con base en dicha evidencia.
- En algunos casos, las características del asunto principal.

Tanto los trabajos con certeza razonable como con certeza limitada requieren de la aplicación de habilidades y técnicas para atestiguar y la compilación de evidencia suficiente apropiada como parte de un proceso del trabajo repetitivo y sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto principal y otras circunstancias del trabajo









Contenido del informe de atestiguar

Un título que indique claramente que el informe es un informe de atestiguar independiente, un título apropiado ayuda a identificar la naturaleza del informe de atestiguar, y a distinguirlo de informes emitidos por otros, como quienes no tienen que cumplir con los mismos requisitos éticos que el contador público.

Un destinatario

Identificación y descripción de la información del asunto principal y, cuando sea apropiado, el asunto principal.

Identificación de los criterios:

Donde sea apropiado, una descripción de cualquier limitación inherente importante asociada con la evaluación o medición del asunto principal contra los criterios:

Cuando los criterios usados para evaluar o medir el asunto principal estén disponibles sólo a presuntos usuarios específicos, o sean relevantes sólo para un propósito específico, una declaración restringiendo el uso del informe de atestiguar a dichos presuntos usuarios o a dicho propósito

Una declaración para identificar la parte responsable y para describir las responsabilidades de la parte responsable y del contador público:

Una declaración de que el trabajo se realizó de acuerdo con NTAs

Un resumen del trabajo realizado:

La conclusión del contador público:

Cuando sea apropiado, la conclusión deberá informar a los presuntos usuarios del contexto en que se debe leer la conclusión del contador público

En un trabajo para atestiguar con certeza razonable, la conclusión deberá expresarse en forma positiva:

En un trabajo para atestiguar con certeza limitada, la conclusión deberá expresarse en forma negativa:

Cuando el contador público exprese una conclusión que no sea libre, el informe de atestiguar deberá contener una clara descripción de todas las razones

Fecha del informe de atestiguar

El nombre de la firma o del contador público, y un lugar específico, que ordinariamente es la ciudad donde el contador público mantiene la oficina que tiene la responsabilidad del trabajo:

Conclusiones con salvedad, conclusiones adversas y abstenciones de conclusión

El contador público no deberá expresar una conclusión libre cuando existan las siguientes circunstancias y, a juicio del contador público, el efecto del asunto sea o pueda ser de importancia relativa:

- Hay una limitación en el alcance del trabajo del contador público;
- En aquellos casos en que:
- i. La conclusión del contador público se redacte en términos de la aseveración.
- ii. La conclusión del contador público esté redactada directamente en términos del asunto principal y de los criterios.
- iii.Cuando se descubra, después de que se ha aceptado el trabajo, que los criterios son inadecuados o que el asunto principal no es apropiado para un trabajo para atestiguar.

Conclusiones con salvedad, conclusiones adversas y abstenciones de conclusión El contador público deberá expresar una conclusión con salvedad cuando el efecto de un asunto no sea de tanta importancia relativa, Una conclusión con salvedad se expresa como "excepto por" los efectos del asunto al que se refiere la salvedad.

